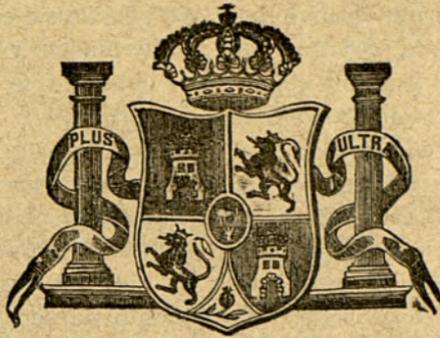


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 23.)

GOBIERNO CIVIL.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, con fecha de hoy he acordado señalar el dia 2 del mes de Marzo próximo y hora de las doce de la mañana, en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situadas en la Plaza del Duque de la Victoria, núm. 17, piso 1.º, para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios de conservacion, con arreglo al proyecto redactado en el año económico de 1898 á 99, de la carretera de tercer orden de Tirgo á Miranda, por su presupuesto de contrata de 1.516 pesetas 56 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en dichas Oficina de Obras públicas, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones que han de regir en la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados del sello 12.º, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate será el 1 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en metálico ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda públi-

ca al tipo de cotizacion, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referido Instruccion.

Burgos 23 de Enero de 1899.

EL GOBERNADOR,

José de la Guardia.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., segun cédula personal número..... de clase....., enterado del anuncio publicado con fecha..... del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios para conservacion, con arreglo al proyecto redactado en el año económico de 1898 á 99, de la carretera de tercer orden de Tirgo á Miranda, en la provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo el referido servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, con fecha de hoy he acordado señalar el dia 2 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situadas en la Plaza del Duque de la Victoria, núm. 17, piso 1.º, para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios de conservacion, con arreglo al proyecto redactado en el año económico de 1898-99, de la carretera de tercer orden de Trespaderne á Puentelarrá, por su

presupuesto de contrata de 1.435 pesetas y 89 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en dichas oficinas de Obras públicas, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones que han de regir en la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados del sello 12.º, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate será el 1 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en metálico ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo de cotizacion, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

Burgos 23 de Enero de 1899.

EL GOBERNADOR,

José de la Guardia.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., segun cédula personal número....., de....., clase, enterado del anuncio publicado con fecha..... del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios para conservacion, con arreglo al proyecto redactado en el año económico de 1898-99, de la carretera de tercer orden de Trespaderne á Puentelarrá, en la provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo el referido servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compro-

mete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, con fecha de hoy he acordado señalar el dia 2 de Marzo próximo y hora de las doce de la mañana en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situadas en la Plaza del Duque de la Victoria, núm. 17, piso 1.º, para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios de conservacion, con arreglo al proyecto redactado en el año económico de 1898-99 de la carretera de tercer orden de Masa á Cornudilla, por su presupuesto de contrata de 2.541 pesetas y 49 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en dichas oficinas de Obras públicas, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones que han de regir en la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados del sello 12.º, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate será el 1 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en metálico ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo de cotizacion, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

Burgos 23 de Enero de 1899.

EL GOBERNADOR,

José de la Guardia.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., segun cédula personal número....., de....., clase, enterado del anuncio publicado con fecha..... del corriente año y de las condiciones y requisitos que

Espinosa de Cervera	»	1	1	Merindad de Valdivielso	»	1	1	Riocavado	1	1	1
Espinosa de los Monteros	1	1	1	Milagros	1	1	1	Riocerezo	1	1	1
Estepar	»	»	1	Miranda de Ebro	1	»	»	Rioseras	1	1	1
Eterna	»	1	1	Miraveche	»	»	1	Roa	»	»	1
Fontioso	»	1	1	Modubar la Emparedada	1	1	1	Robredo Temiño	1	1	1
Frantovinez	»	»	1	Monasterio de Rodilla	»	»	1	Rojas	»	1	1
Fresneda de la Sierra	»	»	1	Monasterio de la Sierra	»	1	1	Ros	1	»	»
Fresneña	»	1	1	Moncalvillo	»	1	1	Rublacedo de Abajo	1	1	1
Fresnillo de las Dueñas	»	»	1	Montorio	1	1	1	Rucandio	»	1	1
Fresno de Riotiron	»	1	1	Moradillo de Roa	1	1	1	Salas de Bureba	»	»	1
Fresno de Rodilla	»	»	1	Moradillo de Sedano	»	»	1	Salas de los Infantes	»	1	1
Frias	»	»	1	Nava de Roa	»	1	1	Salazar de Amaya	1	1	1
Fuentebureba	1	1	1	Navas de Bureba	»	1	1	Saldaña de Burgos	»	1	1
Fuentecen	1	1	1	Nebreda	»	»	1	Salgüero de Juarros	1	»	»
Fuentelcesped	1	1	1	Neila	1	1	1	Salinillas	1	1	1
Fuentelisendo	1	1	1	Nidáguila	»	1	1	Sandoval de la Reina	»	1	1
Fuentemolinos	1	1	1	Olmedillo de Roa	»	1	1	San Adrian de Juarros	»	1	1
Fuentenebro	1	1	1	Olmillos de Muñó	»	»	1	San Clemente del Valle	»	»	1
Fuentesquina	»	1	1	Olmillos de Sasamon	»	1	1	San Juan del Monte	1	1	1
Galarde	»	»	1	Ontanas	»	1	1	San Martin de Rubiales	»	1	1
Galbarros	»	»	1	Ontoria de la Cantera	»	1	1	San Millan de Lara	1	1	1
Garganchon	»	1	1	Ontoria del Pinar	»	1	1	San Pedro Samuel	»	1	1
Gredilla la Polera	»	1	1	Ontoria de Valdearados	»	1	1	San Quirce de Riopisuerga	»	1	1
Grijalba	1	1	1	Oña	»	»	1	Santa Cruz de Juarros	1	1	1
Grisaleña	1	1	1	Oquillas	1	1	1	Sta. Cruz de la Salceda	1	1	1
Guadilla de Villamar	»	»	1	Orbaneja del Castillo	1	1	1	Santa Cruz del Valle	1	1	1
Gumiel de Hizan	1	1	1	Orbaneja Riopico	»	»	1	Santa Gadea del Cid	»	1	1
Gumiel del Mercado	»	»	1	Ornillos del Camino	»	1	1	Santa Inés	1	1	1
Guzman	»	1	1	Oron	1	1	1	Santa Maria Ananuez	»	1	1
Haza	»	1	1	Padilla de Abajo	»	»	1	Sta. Maria del Invierno	1	»	1
Hermosilla	»	1	1	Padrones	»	1	1	Sta. Maria Mercadillo	1	1	1
Hinestrosa	1	1	1	Palacios de Benaver	»	1	1	Sta. Maria Rivarredonda	1	1	1
Hinojar del Rey	»	1	1	Palacios de Rio-Pisuerga	1	1	1	Santa Olalla de Bureba	»	1	1
Hontangas	»	1	1	Palacios de la Sierra	»	1	1	Santibañez del Val	»	1	1
Hormaza	»	1	1	Palazuelos de Muñó	1	1	1	Santibañez-Zarzaguda	1	1	1
Hoyales de Roa	1	1	1	Palazuelos de la Sierra	»	1	1	Santo Domingo de Silos	1	1	1
Huérmece	»	1	1	Pampliega	»	»	1	Sargentos de la Lora	»	1	1
Huerta de Rey	1	1	1	Páramo	»	1	1	Sasamon	1	1	1
Ibeas de Juarros	»	1	1	Pardilla	»	1	1	Sedano	1	1	1
Ibrillos	»	1	1	Pedrosa de Duero	1	1	1	Sierra de Zangandez	»	»	1
Iglesias	»	»	1	Pedrosa del Páramo	»	1	1	Solarana	»	1	1
Isar	»	1	1	Pedrosa de Rio-Urbel	»	1	1	Solas	»	»	1
Itero del Castillo	»	»	1	Peñalba de Castro	1	1	1	Sotillo de la Rivera	»	»	1
Jaramillo de la Fuente	»	1	1	Peñaranda de Duero	1	1	1	Sotovellanos	»	1	1
Junta de la Cerca	»	1	1	Peral de Arlanza	»	1	1	Sotopalacios	1	1	1
Junta de Oteo	»	»	1	Pesadas de Burgos	»	1	1	Sotragero	»	1	1
Junta de Puentedey	»	1	1	Pesquera de Ebro	»	1	1	Sotresgudo	»	1	1
Junta de Rio de Losa	1	1	1	Pineda de la Sierra	1	1	1	Susinos	»	1	1
Junta de San Martin	»	1	1	Pinilla-Trasmonte	»	1	1	Tablada del Rudron	»	»	1
Junta de Traslaloma	1	1	1	Pinilla de los Barruecos	»	1	1	Tamaron	1	1	1
Junta de Villalba de Losa	1	1	1	Pinilla de los Moros	»	1	1	Tapia	»	1	1
Jurisdiccion de Lara	»	1	1	Pineda Trasmonte	»	»	1	Tardajos	1	1	1
Jurisd. de San Zadornil	»	1	1	Pino de Bureba	»	1	1	Terminon	1	1	1
La Aguilera	»	1	1	Pozo	»	»	1	Terradillos de Sedano	»	»	1
La Cueva de Roa	»	1	1	Prádanos de Bureba	»	»	1	Tinieblas	1	1	1
La Gallega	»	1	1	Pradoluengo	»	1	1	Tobar	»	1	1
La Horra	»	»	1	Presencio	»	1	1	Tobes	»	1	1
La Molina de Ubierna	»	»	1	Puentedura	»	1	1	Tosantos	1	1	1
La Parte de Bureba	1	»	1	Puras de Villafranca	1	1	1	Tordomar	»	1	1
La Piedra	»	1	1	Quemada	»	1	1	Tordueles	»	1	1
La Sequera	1	1	1	Quintanadueñas	»	»	1	Torrecilla del Monte	»	»	1
La Vid de Bureba	1	1	1	Quintanaelez	»	1	1	Torregalindo	»	»	1
Las Celadas	»	1	1	Quintanalara	»	1	1	Torrelara	»	1	1
Las Hormazas	»	1	1	Quintanaloma	»	1	1	Torrepadre	1	1	1
Las Quintanillas	1	1	1	Quintanaloranco	1	1	1	Torresandino	1	1	1
Las Rebolledas	»	1	1	Quintanamamvirgo	1	1	1	Tórtoles	1	1	1
Las Vegas	1	1	1	Quintanaortuño	»	1	1	Trespaderne	»	»	1
Lences	»	1	1	Quintanaapalla	1	1	1	Tubilla del Agua	»	1	1
Lerma	»	»	1	Quintanar de la Sierra	»	1	1	Tubilla del Lago	1	1	1
Lodoso	»	1	1	Quintanarraya	»	1	1	Ubierna	1	1	1
Los Ausines	»	1	1	Quintanarruz	»	1	1	Urones	»	1	1
Los Balbases	»	1	1	Quintanas de Valdelucio	»	1	1	Urrez	»	1	1
Los Ordejonos ó Humada	»	1	1	Quintanavides	1	1	1	Vadocondes	»	»	1
Los Tremellos	1	1	1	Quintanilla del Agua	»	1	1	Valcavado de Roa	»	1	1
Los Valcárceres	»	1	1	Quintanillabon	»	1	1	Valdeande	»	1	1
Madrigal del Monte	»	1	1	Quintanilla del Coco	»	1	1	Valdelateja	1	1	1
Madrigalejo	»	»	1	Quintanilla-Morocisla	»	1	1	Valdezate	1	1	1
Mahamud	»	»	1	Quintanilla-Pedro-Abarca	»	»	1	Valdorros	»	1	1
Mambrillas de Castrejon	»	1	1	Quintanilla-Riofresno	1	1	1	Valmala	1	1	1
Mambrillas de Lara	1	»	1	Quintanilla-Somuñó	»	1	1	Vallarta	»	1	1
Mamolar	»	»	1	Rabanera del Pinar	»	»	1	Valle de Hoz de Arriba	»	1	1
Mansilla de Burgos	»	1	1	Rábanos	1	1	1	Valle de Manzanedo	1	1	1
Marmellar de Arriba	»	»	1	Rabé de las Calzadas	1	1	1	Valle de Mena	»	1	1
Masa	»	»	1	Rebolledo de la Torre	»	»	1	Valle de Tobalina	»	1	1
Mazuela	»	1	1	Redecilla del Camino	»	1	1	Valle de Valdelaguna	»	1	1
Mazuelo de Muñó	»	1	1	Redecilla del Campo	»	1	1	Valle de Valdebezana	»	1	1
Mecerreyes	»	»	1	Renuncio	»	1	1	Valle de Zamanzas	1	1	1
Medina de Pomar	»	1	1	Retuerta	»	»	1	Vallejera	»	1	1
Medinilla	1	1	1	Revilla-Cabriada	»	1	1	Valles de Palenzuela	1	1	1
Mer. de Castilla la Vieja	1	»	1	Revilla del Campo	»	1	1	Valluércanes	1	1	1
Mer. de Cuesta-Urria	1	1	1	Revillarruz	1	1	1	Vileña	»	1	1
Merindad de Montija	1	1	1	Revilla-Vallejera	»	»	1	Viloria	»	1	1
Merindad de Sotoscueva	»	1	1	Reinoso	»	»	1	Vilviestre de Muñó	»	1	1
Merindad de Valdeporres	»	1	1	Rezmondo	»	1	1	Vilviestre del Pinar	»	1	1

Villadiego.....	»	1	1	Villamiel de la Sierra...	»	1	1	Villoverde-Mogina.....	»	1	1
Villaescusa de Roa.....	»	1	1	Villanasur Rio de Oca..	1	1	1	Villaverde del Monte....	»	1	1
Villaespasa.....	»	1	1	Villangomez.....	1	1	1	Villaverde Peñaorada...	»	1	1
VillafrancaMontesdeOca	»	1	1	Villanueva de Argaño...	»	1	1	Villavieja.....	»	1	1
Villafria.....	»	»	1	Villanueva de Carazo...	»	1	1	Villayerno Morquillas...	»	»	1
Villafruela.....	1	1	1	Villanueva del Conde...	»	1	1	Villayuda.....	»	1	1
Villagalijo.....	»	»	1	Villanueva de Gumiel...	1	1	1	Villazopeque.....	1	1	1
Villagonzalo-Pedernales.	»	1	1	Villanueva de Odra.....	»	1	1	Villegas y Villamorón...	»	1	1
Villagutierrez.....	1	1	1	Villanueva de Puerta...	»	1	1	Villorojo.....	»	1	1
Villahoz.....	»	1	1	Villanueva Rio-Ubierna.	»	1	1	Villorobe.....	»	1	1
Villaldemiro.....	1	»	1	Villaquirán de la Puebla	»	1	1	Villoruebo.....	1	»	1
Villalmanzo.....	»	»	1	Villaq. de los Infantes...	1	1	1	Villovela.....	»	1	1
Villalba de Duero.....	1	1	1	Villarcayo.....	1	1	1	Villusto.....	»	1	1
Villabilla de Burgos....	»	»	1	Villariego.....	»	1	1	Villaveta.....	»	1	1
Villabilla de Gumiel...	1	1	1	Villarmentero.....	1	1	1	Vizcainos.....	»	1	1
Villabilla de Villadiego.	»	1	1	Villarmero.....	»	1	1	Yudego.....	»	1	1
Villalbos.....	»	1	1	Villasandino.....	1	1	1	Zael.....	»	1	1
Villamartin de Villadiego	»	1	1	Villasidro.....	1	1	1	Zarzosa.....	»	1	1
Villamayor de los Montes	»	1	1	Villasilos.....	1	1	1	Zazuar.....	1	1	1
Villamayor de Treviño..	»	1	1	Villasur de Herreros...	1	1	1	Zumel.....	»	1	1
Viliambistia.....	1	1	1	Villatueda.....	»	1	1	Zuñeda.....	»	1	1
Villamedianilla.....	»	1	1	Villavedon.....	»	1	1				

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Andrés Perez Nisarre, Juez de instruccion de esta villa.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan Antonio Beltran Azcutia, vecino de Hinojosa, partido de Molina de Aragon, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho dias, contados desde la insercion del presente en el Boletin oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á declarar en causa que instruyo sobre robo de un macho mular de su propiedad, que tuvo lugar en Sotillo de la Rivera en la madrugada del 6 de Diciembre anterior, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Aranda de Duero á 20 de Enero de 1899.—Andrés Perez Nisarre. — Por su mandado, Juan Baciero.

Mambrilla de Castrejon.

Cédula de citacion.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Hilario de la Horra, Juez municipal de esta villa, en las diligencias que se siguen en este Juzgado por amenazas de Bruno Fresno Montejo contra Celedonio San Juan Arranz, Alguacil que fué del mismo; y mediante que la Audiencia provincial de Burgos ha declarado el hecho falta, se ha señalado para la celebracion del correspondiente juicio de faltas el día 28 del corriente mes, á las siete de la mañana, en el local de este Juzgado.

Y siendo el Bruno Fresno de ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el Boletin oficial de la provincia, conforme está prevenido en el art. 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y de no comparecer en el referido dia, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Mambrilla de Castrejon á 16 de Enero de 1899.—El Juez municipal, Hilario de la Horra.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Carazo.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al núm. 5.º, art. 40 de la ley vigente de quintas los mozos Roman Pinilla Aragon, hijo de Miguel y Felipa; Manuel Marcos Gomara, hijo de D. Desiderio y Clotilde; Antonino Palomero Camarero, hijo de Victor y Francisca; Juan Pinilla Ontañon, hijo de Guillermo y Adelaida; Agapito Cámara, hijo de Cecilia Cámara; Lino Cámara Izquierdo, hijo de Nicasio y Tomasa; Lino Aragon Ontañon, hijo de Pantaleon y Sebastiana, y Pedro Segura Saenz, hijo de Santiago Segura y Juliana, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus familias, cuya ausencia data de mas de 12 años, se les cita por este edicto para que concurran á las diez de la mañana del dia 29 del corriente al acto de la rectificacion del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo así, por analogia á lo que dispone el art. 88 en su regla 4.ª, se acordará definitivamente su exclusion.

Carazo 19 de Enero de 1899.—El Alcalde, Miguel Aragon.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rebolledo de la Torre respecto de los mozos Francisco Atienza Garcia, hijo de Vicente y Juana, y Santiago Bilbao, hijo de Benigno y Domiciana Calvo.

El de Pampliega respecto de los mozos Manuel Gonzalez Salas, hijo de Elias y Catalina, y Mariano Antolin Palacin, hijo de Enrique y Florentina.

El de Cubillos del Rojo respecto del mozo Apolinar Garcia Diez, hijo de Simon y Hermenegilda.

Alcaldía de Valluércanes.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa dotada con el haber anual de 50 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella, que habrán de ser Veterinarios, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el término de 30 dias contados desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, y el agraciado percibirá además en el mes de Septiembre de cada año 65 fanegas de trigo por la asistencia facultativa.

Valluércanes 13 de Enero de 1899.—El Alcalde, Juan Cerezo.

Alcaldia de Fuentelisendo.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de 250 pesetas, con mas 50 por via de renta de casa, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de doce familias pobres de la localidad, transeuntes enfermos y casos de oficio, quedando en libertad el agraciado para contratar las igualas con 130 vecinos acomodados.

Los aspirantes á ella, que deberán ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujia, presentarán sus instancias debidamente documentadas ante esta Alcaldia en el plazo de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia; transcurrido dicho plazo se proveerá.

Fuentelisendo 16 de Enero de 1899.—El Alcalde, Lino Madrigal.

Comisaría de Guerra de Burgos.

Necesitando adquirir la Administracion de utensilios de esta plaza los articulos que al final se designan, se convoca concurso de los mismos para el dia 9 del mes de Febrero próximo á las diez de la mañana. Los que deseen interesarse en él podrán enterarse de las condiciones de los articulos y demás pormenores que deben serles conocidos de antemano, á cuyo efecto estarán de manifiesto en la Administracion respectiva de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Burgos 21 de Enero de 1899.—Miguel Conde.

Articulos que se adquirirán.

Aceite de oliva.
Petróleo.
Carbon vegetal.

ANUNCIOS PARTICULARES.

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ,

Pasaje de la Flora, Burgos.

Imprenta, libreria, almacen de papel y objetos de escritorio. Casa especial en el ramo de enseñanza. Obras jurídicas y administrativas para Ayuntamientos y Juzgados. Papeles de hilo desde 6 pesetas resma, plumas, tinta, lacres y obleas. Libros religiosos y litúrgicos. Impresiones de facturas, papeles timbrados, carteles de ferias, anuncios, esquelas mortuorias y recordatorios.—Precios económicos. Pasaje de la Flora, Burgos. 1—6

Casa en venta.

En la ciudad de Medina de Pomar, de esta provincia de Burgos y partido de Villarcayo, se halla en venta la casa núm. 11 de la calle Mayor, de moderna y sólida construccion, con tres pisos, tres luces y espaciosos locales en la planta baja para comercio, uno de los cuales se halla actualmente ocupado por la Administracion de Correos: de su valor dará razon en dicha ciudad D. Leandro Garcia, del Comercio, y en Villarcayo Don Avelino Porres. 1

El sábado 21 del corriente desapareció de la Llana de Afuera de esta ciudad una ciudad una pollina de 12 años, negra, esquilada la mitad del cuerpo y un poco las puntas de las orejas. La persona que la haya recogido se servirá dar aviso á Manuel Gonzalez Infante, vecino de Yudego y Villandiego.

El dia 23 de Diciembre próximo pasado se encontró desmandado un pollino, negro, pequeño, y el rabo esquilado por detrás. El que se crea su dueño puede pasar á recogerle á casa de Higinio Nuño, Ventorro del camino de Cardaña.